

PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL

REGION: DE LA ARAUCANIA

☒ URBANO☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
449

FECHA
12 0 JUN 2011

ROL S.I.I
424 - 34

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 1248
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° de fecha
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
CRUZ DEL SUR

N° 1275 Lote N° 34 manzana 424 localidad o loteo JUAN PABLO II
URBANA sector JUAN PABLO II - ANGOL
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LORENA DEL CARMEN LOPEZ RIVEROS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
CONSTRUCTORA JORGE CESPEDES E. I. R. L.	76.043.174-5
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CARLOS BRITO MUÑOZ	10.435.807-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
CONSTRUCTORA JORGE CESPEDES E. I. R. L.	76.043.174-5
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
JUAN CARLOS SOTO BELLO	13.731.080-5

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	591.140
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 5911
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)				%	(-) \$ 2956
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				%	(-) \$
TOTAL A PAGAR				\$	2956
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1158	FECHA	17/JUN/2011	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA :

SE OTORGA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACION CORRESPONDIENTE A 10.9 M2

SE OTORGA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACION, EL CUAL DEJA CONDICIONADA LA RECEPCION DEFINITIVA, HASTA QUE SE SUBSANEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- FALTA ANEXAR CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

IMPRIMIR

ACB/vhc

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ALEJANDRO CID BLAKE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE